

COMENTARIO DE TEXTO SOBRE UN TEMA DE ACTUALIDAD

Examen Tipo

Fabuloso. Desde el pasado 1 de octubre, los conductores que sean encontrados con más de 0,25 miligramos de alcohol por litro de aire, que viene a ser como dos cañas de cerveza, pueden ser castigados con una pena de prisión de tres a seis meses. Y estamos hablando de aquellos conductores que no han cometido ni infracciones ni imprudencias, y que simplemente han sido pillados en un control rutinario de alcoholemia. Para los que van borrachos como piojos, corren a velocidades endiabladas o son causantes de algún accidente, las penas se elevan mucho más, cosa que parece más sensata.

Pero de todas maneras se diría que esta ley adolece de una suerte de imbecilidad congénita. Resulta que tras tomar dos cañas y circular con prudencia puedes acabar con tus huesos en la cárcel, porque para el conductor el alcohol es un agravante monumental. Ahora bien, si te tomas dos litros de tintorro, apaleas a tu mujer con la pata de una silla y le sacas un ojo con un tenedor, el alcohol que has consumido es considerado un atenuante y rebaja tu responsabilidad y tu pena, en el absurdo razonamiento de que la bebida ha nublado tu entendimiento y no eres dueño de tus actos. Diantre, si no eres verdaderamente dueño de tus actos a la hora de torturar a tu mujer, tampoco lo eres a la hora de decidir entre coger el coche o tomar un taxi para volver a casa. Con la diferencia de que el torturador es un peligro público, y el señor que conduce juiciosamente con dos cañas es un ciudadano bastante inocuo.

Por no hablar de los albañiles que se toman dos carajillos antes de subirse al andamio y que luego se caen o dejan caer un martillo sobre el viandante que pasa por debajo; o de los dentistas que vuelven piripis a la consulta tras un copioso almuerzo y te arman una escabechina con la muela. De los peluqueros beodos que te llenan el pelo de trasquilones, o de los políticos que discuten y aprueban leyes necias como esta entre los vapores de una buena comida. ¡Que les hagan a todos la prueba de alcoholemia! Hasta que hagan soplar a todos los ciudadanos siete veces al día no me parecerá justa la cosa. Porque hay leyes y desigualdades legales que desprenden un inquietante tufo a intolerancia puritana.

(Rosa Montero, 2004)

CUESTIONES:

1) SÍNTESIS:

- a. Ponga un título al texto (1 punto).
- b. Resuma el contenido del texto (1 punto).

2) ESTRUCTURA:

Indique mediante un esquema la estructura de este texto (2 puntos).

3) COMENTARIO CRÍTICO:

Redacte un comentario crítico acerca de las ideas expuestas en este texto. Valore la posición del autor y exponga igualmente sus propios puntos de vista (6 puntos).